

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°12-2025-MPT/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EMP. PE-30 C - DV. EL TRIUNFO - VIRGEN DEL CARMEN - PTA. DE CARRETERA (KM 22+070), CODIGO DE RUTA MD 596 Y UNA LONGITUD DE 22.070 KM. DISTRITO DE LAS PIEDRAS - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS."

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025 AS-SM-12-2025-MPT/OEC-1
---	----------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
En, Puerto Maldonado a los 06 días del mes de mayo del año 2025, en la oficina de la Unidad de Procesos - Oficina de Abastecimiento, a las 09:30 horas el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORANDO N°024-2025-MPT-OGAF-OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2025-MPT/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EMP. PE-30 C - DV. EL TRIUNFO - VIRGEN DEL CARMEN - PTA. DE CARRETERA (KM 22+070) CODIGO DE RUTA MD 596 Y UNA LONGITUD DE 22 070 KM DISTRITO DE LAS PIEDRAS - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
OEC	BACH. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	AQUINO CUARESMA EDSON	10424384289	
2	VILLALBA QUISPE ANSELMO	10442493567	
3	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JMA & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601806500	
4	J & A ENGINEERS AMAZON GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604070857	
5	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	20605047361	
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607644919	
7	INVERSIONES AMAZON'S E.I.R.L	20610535471	
8	DURASERVIS S R L	20610889361	

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE.				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la Propuesta
1	VILLALBA QUISPE ANSELMO	28/04/2025	19:24:11	Enviado
1	AQUINO CUARESMA EDSON	28/04/2025	21:50:44	Enviado
1	CONSORCIO VIAS TAMBOPATA	28/04/2025	22:22:40	Enviado
1	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	28/04/2025	23:21:06	Enviado

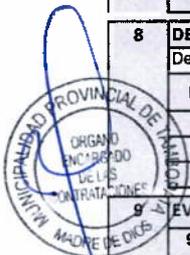
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases			
---	---	--	--	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	No se admite por motivos que el postor presenta su oferta sin igrv en su ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA y adjunta su ANEXO N°07 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACION DE LA EXONERACION DEL IGV, su oferta supera el Limite Máximo Sin IGV que se contempla en las Bases Integradas en la pag. 13, indica que "El precio de las ofertas no puede exceder los límites del valor referencial de conformidad con la Décimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento"	

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante comun del consorcio	ITEM
1	VILLALBA QUISPE ANSELMO	10442493567	VILLALBA ANSELMO	1
2	AQUINO CUARESMA EDSON	10424384289	AQUINO CUARESMA EDSON	1
3	CONSORCIO VIAS TAMBOPATA	20601806500	VIDAL MOYA LIA	1

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	VILLALBA QUISPE ANSELMO	S/ 98,155.25	85.52
2	AQUINO CUARESMA EDSON	S/ 98,155.25	85.52
3	CONSORCIO VIAS TAMBOPATA	S/ 116,559.36	101.55
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR						
10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		VILLALBA QUISPE ANSELMO			
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 10% (ANEXO 10)	PRESENTO BONIFICACION DEL 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	S/ 98,155.25	100	10	5	115.00



10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	AQUINO CUARESMA EDSON				
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 10% (ANEXO 10)	PRESENTO BONIFICACION DEL 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	S/ 98,155.25	100	10	5	115.00
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSORCIO VIAS TAMBOPATA				
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 10% (ANEXO 10)	PRESENTO BONIFICACION DEL 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	S/ 116,559.36	84.21	0	0	84.21

11 CALIFICACIÓN

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, según el Artículo 75. Calificación, del RLCE
 75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada
 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos siendo el resultado el siguiente.

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VILLALBA QUISPE ANSELMO		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A CAPACIDAD LEGAL			
	A.1 HABILITACIÓN	X		
	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X		
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA	X		
	B.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	B.1 FACTURACIÓN	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE

11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AQUINO CUARESMA EDSON		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A CAPACIDAD LEGAL			
	A.1 HABILITACIÓN	X		
	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X		
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA	X		
	B.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	B.1 FACTURACIÓN	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que obtuvo el PRIMER y SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases así mismo empatan en puntajes, por lo cual se procedió a realizar el **SORTEO DE DESEMPATE ELECTRONICO POR EL SEACE**, según el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo N°91. Solución caso de empate en el punto 91.1 "Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: punto c) A través de sorteo." Se obtuvo como resultado del DESEMPATE ELECTRONICO POR EL SEACE al siguiente postor ganador

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	AQUINO CUARESMA EDSON
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

14 ACUERDO ADOPTADO

El ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, dan por aprobados los resultados de la EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, DESEMPATE ELECTRONICAMENTE POR EL SEACE adjuntos que forman parte del Acta.

15


BACH. CRISTIAN FRANCISCO MAMAN VILCA
 MEMORANDO N°033-2025-MPT-OGAF-OA
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Objeto de la Contratación : Servicio

Normenclatura : AS-SM-12-2025-MPT/OEC-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EMP. PE-30 C - DV. EL TRIUNFO - VIRGEN DEL CARMEN - PTA. DE

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1 Fecha : 14/05/2025 Hora : 11:47 AM
Descripción ítem : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO Usuario que actualizó : CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA

Listado del Resultado del Desempepe

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
10424384289	AQUINO CUARESMA EDSON	115.0	SI	NO	1
10442493567	VILLALBA QUISPE ANSELMO	115.0	SI	NO	2
20601806500	CONSORCIO VIAS TAMBOPATA	84.21	NO	NO	3



FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: (SERVICIOS)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°13-2025-MPT/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EMP. MD-572 (BAJO SANTA TERESA) -
EMP. MD-576, DISTRITO DE LAS PIEDRAS - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS"**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2025 AS-SM-13-2025-MPT/OEC-1
---	----------------	----------------------------------

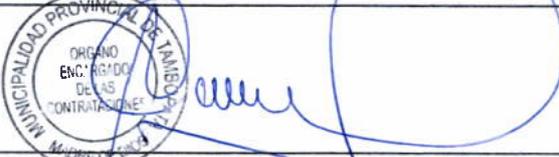
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Puerto Maldonado, a los 05 días del mes de mayo del año 2025, en la oficina de la Unidad de Procesos - Oficina de Abastecimiento, a las 09:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORANDO N°033-2025-MPT-OGAF-OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2025-MPT/OEC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EMP. MD-572 (BAJO SANTA TERESA) - EMP. MD-576, DISTRITO DE LAS PIEDRAS - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
OEC	BACH. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
AQUINO CUARESMA EDSON	S/ 98,155.25	

5	BASE LEGAL Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO El ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, dan por aprobados los resultados de la EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, DESEMPATE ELECTRONICAMENTE POR EL SEACE adjuntos que forman parte del Acta.
---	---

7	 BACH. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA MEMORANDO N°033-2025-MPT-OGAF-OA ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---

ANEXO 01

AS-SM-12-2025-MPT/OEC- PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EMP. PE-30 C - DV. EL TRIUNFO - VIRGEN DEL CARMEN - PTA. DE CARRETERA (KM 22+070), CODIGO DE RUTA MD 596 Y UNA LONGITUD DE 22.070 KM. DISTRITO DE LAS PIEDRAS - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTA		VILLALBA QUISPE ANSELMO	AQUINO CUARESMA EDSON	INVERSIONES ARBIETRO S.A.C.	CONSORCIO VIAS TAMBOPATA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)		PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTO
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)		PRESENTO	PRESENTO	NO ADMITIDO	PRESENTO
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		VILLALBA QUISPE ANSELMO	AQUINO CUARESMA EDSON	INVERSIONES ARBIETRO S.A.C.	CONSORCIO VIAS TAMBOPATA
CAPACIDAD LEGAL: HABILITACION					
Copia Simple de Ficha Ruc		PRESENTO	PRESENTO		PRESENTO
Copia Simple de RNP		PRESENTO	PRESENTO		PRESENTO
Declaración Jurada de no estar impedido a ser contratado por el Estado.		PRESENTO	PRESENTO		PRESENTO
Declaración Jurada de no tener adeudo de documentación pendiente proveniente de contratos anteriores a la convocatoria con el IVP Tambopata y la Municipalidad Provincial de Tambopata.		PRESENTO	PRESENTO		NO PRESENTO
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO					
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (01 Motocarguero y 01 motoguaduaña)		PRESENTO	PRESENTO		PRESENTO
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL: INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA					
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida. (oficina administrativa)		PRESENTO	PRESENTO		PRESENTO
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE: JEFE DE MANTENIMIENTO					
Bachiller o Titulado en Ingeniería Civil		PRESENTO	PRESENTO		PRESENTO
Experiencia de 06 meses		PRESENTO	PRESENTO		NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
Experiencia del Postor en la Especialidad		PRESENTO	PRESENTO		PRESENTO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		VILLALBA QUISPE ANSELMO	AQUINO CUARESMA EDSON	INVERSIONES ARBIETRO S.A.C.	CONSORCIO VIAS TAMBOPATA
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personales con Discapacidad		NO PRESENTO	NO PRESENTO		NO PRESENTO
Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).		PRESENTO	PRESENTO		PRESENTO
Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.		PRESENTO	PRESENTO		PRESENTO
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		PRESENTO	PRESENTO		NO CORRESPONDE

